**ACTA DE COMPROMISO**

**AÑO LECTIVO 2025-2026**

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Compromiso, por una parte: la **UE FF.AA**

**Colegio Militar No. 11 “HÉROES DEL CENEPA”**, legalmente representado por el señor TCRN EM JORGE HERNAN MUÑOZ PALACIOS, en su calidad de rector de la Institución, parte que en adelante se le denominará UE FF.AA Colegio Militar No. 11 “HÉROES DEL CENEPA”; y por otra, el/la señor/a…………………………………………………………con CI:……………………… a quien se le denominará EL REPRESENTANTE, del CADETE:…………….……………………………………………………………………………….con

CI:…………………………… quienes, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente Acta de Compromiso con las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

Es de interés institucional dar a conocer, los lineamientos, políticas y normativa estipuladas para el presente año lectivo 2025-2026, para su fiel cumplimiento; con el fin de propender mancomunadamente a una efectiva administración educativa, considerando el trabajo permanente en recuperar nuestra identidad en valores: Honor, Disciplina y Lealtad, en beneficio de la comunidad educativa y el cabal cumplimiento de su misión.

Por lo cual es importante que el padre de familia/representante revise la Ley para su conocimiento y aplicación. En la presente acta se da a conocer parte de la normativa legal que involucra a: cadetes y padres de familia y/o representantes, con el propósito que conozcan: **sus derechos (Arts. 14,15 y 16 de la Codificación a la LOEI)** y faltas disciplinarias de los estudiantes (Arts. 211 y 212 de la codificación a LOEI, Art. 364-369 del RGLOEI y el Código de Convivencia Institucional). Es pertinente señalar que el desconocimiento de la ley no le exime de responsabilidad.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. -**

Contribuir al desarrollo y mejora de una convivencia armónica, mediante preceptos de orientación militar, valores, filosofía, misión y el cumplimiento de acuerdos y compromisos que garanticen el Buen Vivir entre los estudiantes y demás actores educativos durante el año lectivo 2025-2026.

**CLÁUSULA TERCERA. –** Obligaciones del cadete en referencia al Art. 15 de la codificación a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Manual de Buenas Prácticas. En relación al respeto y responsabilidad y normativa QUE RIGEN LAS UE FF.AA que establece el cumplimiento de:

1. Llevar el uniforme con pulcritud según el horario que corresponda, usando las insignias y distintivos de cada uniforme, cumplir las disposiciones sobre el correcto uso de uniforme **dentro y fuera de la institución** de acuerdo a lo establecido en los reglamentos vigentes.
2. Los cadetes desde Inicial 2 a tercer año de bachillerato deben cumplir con el corte de cabello reglamentario: (corte cadete varones y recogido cadetes mujeres). Las cadetes mujeres llevarán su falda a la altura sede rodilla, el cabello recogido con moño y malla tejida de color negro y recogido el cabello con moño los días que tenga cultura física.
3. Está prohibido el uso de un uniforme diferente (calentador) al día que corresponde.
4. Por situaciones médicas previa presentación de una solicitud y adjunta la justificación escrita y legalizada en formato que corresponde (no en recetario) se autorizará el uso del uniforme calentador; el análisis/autorización lo realizará el Inspector General.
5. Utilizar para los momentos cívicos, el primer lunes de cada mes, desde 8vo a tercer año de bachillerato el terno de lanilla 4-A reglamentario completo.
6. Los siguientes lunes del mes los cadetes desde 8vo a tercer año de bachillerato utilizarán el uniforme de lanilla 4-B reglamentario completo.
7. Los días lunes los cadetes de 8vo a tercer año de bachillerato no podrán utilizar calentador de deportes, en caso de tener por horario de clases deberán traer el mismo en su mochila negra.
8. No usar con el uniforme bisutería extravagante, piercings, pulseras, anillos, cadenas, pendientes, uñas pintadas, maquillaje.
9. No usar el pantalón del uniforme en forma de tubo, etc, que altere la correcta presentación de los cadetes.
10. No consumir, comercializar, promocionar bebidas alcohólicas, estupefacientes, cigarrillos y otras sustancias no permitidas fin de evitar problemas legales.
11. Cumplir con la asistencia y en los horarios establecidos en el horario de clases.
12. Cumplir con la asistencia al Programa de Formalidad Militar y Participación Estudiantil.
13. La mochila que usará el cadete será únicamente de color negro en su totalidad, en todos los niveles educativos. (No bolsos, carteras, maletas ni prendas de color) caso contrario será retirado y entregado al representante.
14. Si el cadete incumple con el corte de cabello, se tomará nota de su nombre para el registro y control correspondiente e inmediatamente se le comunicará al representante que debe realizarse el corte de cabello reglamentario; en caso de incumplimiento será llevado a la peluquería de la institución para el corte respectivo

.

**RESPETO A BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL, ME COMPROMETO A:**

1. Cuidar, mantener y dar buen uso a las instalaciones y recursos de la institución educativa como son: (aulas, pantallas interactivas, pupitres, casilleros, laboratorios, materiales y equipos de ayuda a la instrucción, biblioteca, bares, baños, piscinas, filtros de agua y canchas), caso contrario **me comprometo con mi representante a reparar los daños provocados, cancelando el valor respectivo**.
2. Mantener un adecuado comportamiento en las unidades de transporte escolar cumpliendo con las normas de comportamiento y buenas costumbres.

**RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACUERDO Y ME COMPROMETO A:**

1. Mantener comportamiento, actitud, respeto y compostura acorde a mi condición de cadete, en todas las actividades que se desarrollen dentro y fuera de la institución.
2. Respetarme y respetar a todos los miembros de la comunidad educativa (autoridades, personal docente, militar, administrativo, de apoyo y padres de familia).
3. Mi comportamiento debe mantenerse entre A y B.
4. Se debe evitar demostraciones de excesivo afecto y amistad entre compañeros o compañeras, besándose, abrazándose o tocándose indebidamente.
5. No participar activa o pasivamente en acciones de discriminación que vulneren el derecho a la intimidad personal y que atenten contra la integridad física, psicológica y sexual de los miembros de la comunidad.
6. Cumplir con la disposición de la institución de no usar aparatos electrónicos (celulares, ipads, audífonos, etc.), ajenos a la actividad educativa en el aula de clases es decir en la jornada académica y no me resistiré a entregar a inspección cualquier equipo no autorizado. Además, conozco que la primera vez se devolverá al representante legal firmando el acta de compromiso y la segunda vez será entregado al finalizar el año lectivo.
7. Apoyar al desarrollo institucional practicando los valores de honestidad, lealtad, justicia, respeto, solidaridad, tolerancia, puntualidad, liderazgo positivo, trabajo en equipo, honor y responsabilidad.
8. No ingresar e invadir las áreas de trabajo exclusivo para uso de docentes, personal militar, personal administrativo y personal de apoyo.
9. Me comprometo a dar uso adecuado las redes sociales en general.
10. Evitar y rechazar el racismo, la discriminación y la exclusión de cualquier miembro de la comunidad educativa.
11. No bullying, totalmente prohibido.

**LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL, DE ACUERDO AL ART. 16 CODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.**

1. Cumplir con el horario establecido para el ingreso a la institución, así como para todas las actividades programadas por el plantel.
2. Cumplir y asistir a los trabajos de acciones comunitarias que se imponga en caso de haber cometido una falta disciplinaria.
3. Participar activa y democráticamente en la conformación del Consejo Estudiantil.

**RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

Respetar la normativa vigente demostrando comportamiento comprensivo y tolerante a compañeros/as con discapacidad, respetando la diversidad e inclusión, contemplada en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia), normas legales (LOEI, RLOEI), Código de la Niñez y Adolescencia, Manual de Buenas Prácticas para la convivencia pacífica y armónica.

**RELACIÓN A MIS COMPROMISOS CON EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS.**

1. De no cumplir con las normas y reglamentos me someteré al debido proceso y las sanciones correspondientes conforme lo establece el reglamento a la LOEI y Código de Convivencia institucional.
2. De igual manera acataré las disposiciones, acuerdos y compromisos que no constan en esta acta y que se encuentran inmersos en el Código de Convivencia de la institución.
3. Comunicar a mi representante legal sobre las reuniones y citaciones a padres de familia cuando sean llamados por las autoridades del plantel.

**YO REPRESENTANTE LEGAL /PADRE/MADRE DE FAMILIA ME COMPROMETO A: ART, 20 DE CODIFICACIÓN A LA LOEI.**

1. Participar activamente en el desarrollo del proceso educativo de mi hijo/a.
2. Controlar el uso del tiempo libre o extracurricular de su representado (clubes, pelotón comando, refuerzo académico), así como uso adecuado de la tecnología y de las redes sociales.
3. Controlar diariamente la asistencia de mi representado/a con la puntualidad y velar por el uso correcto del uniforme reglamentario dentro y fuera del plantel.
4. Revisar y evitar que mi representado/a sea portador de: armas de fuego, armas corto punzantes, spray, alcohol, sustancias psicotrópicas, estupefacientes ilegales; para ello tomo conocimiento y me sujeto al debido proceso en el caso de que mi representado/a sea sorprendido/a con sustancias no permitidas u objetos peligrosos, ya que será puesto a órdenes de la autoridad competente (UPC– DINAPEN).
5. Justificar oportuna y personalmente las inasistencia y atrasos de sus representado/a en el plazo máximo de 48 horas en Inspección General, con la debida justificación.
6. En el caso que mi representado/a presente algún problema de salud, tratamiento médico psicológico y/o pedagógico, deberá entregar en Secretaria General durante los primeros días de clases, el respetivo documento que certifique dicha situación, para conocimiento y tramite respectivo por parte del señor rector, a fin de evitar problemas en las asignaturas de cultura física, formalidad militar u otras actividades extracurriculares que conlleven esfuerzo físico o por exposición solar.
7. Realizar seguimiento a mi representado periódicamente para evitar novedades durante el periodo académico, en horario de atención a padres para dialogar con los docentes, tutor, inspector, con el objetivo de conocer oportunamente el avance académico y disciplinario, al igual que asistirá puntualmente a los diferentes llamados por la institución por el orden pedagógico, académico y disciplinario
8. Asistir a las reuniones trimestrales.
9. Respetar la ley (LOEI), el Reglamento de Educación (RLOEI) y el Código de Convivencia de la institución.
10. Apoyar y motivar a mi representado/a siempre de manera especial cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo del comportamiento de manera constructiva, respetuosa y creativa.
11. Contribuir con la identidad institucional de la institución educativa.
12. Conozco y acepto que, a fin de mantener la seguridad, la institución educativa cuenta con circuito cerrado de videocámaras en todo el plantel, a través del cual se hace controles.
13. Estoy de acuerdo en que mi representado/a no deberá tener problemas de académicos (menos de 8/10) y comportamiento A, para formar parte de los clubes, Pelotón Comando y selecciones deportivas.
14. No invadir las áreas y lugares destinados exclusivamente para la brigada de cadetes y docentes del plantel.
15. Recordar siempre el trato cordial y respetuoso hacia las autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo, vista que son muy importantes en el proceso de formación de sus representados.
16. Para la solución con las autoridades del plantel, los problemas que se generen dentro de la institución educativa, se debe evitar pasar a instancias superiores externas, sin previa comunicación a la autoridad de la institución educativa.
17. Procurar brindar una alimentación acorde a las necesidades y edad de mi hija/o.
18. Cumplir con el respectivo órgano regular de organización interno, para los trámites.
19. Conozco que la institución no tiene disponibilidad de parqueaderos para todos los miembros de la comunidad educativa, ni es obligación de la misma proveer uno en eventos/actividades.
20. Revisar periódicamente la pág. web institucional, en la cual se publica información referente a horarios de atención a padres, notas académicas, actividades, disposiciones, así como faltas disciplinarias diarias, si las hubiera.
21. Conozco que está prohibido que mi representado ingrese a la institución conduciendo vehículos.

**YO REPRESENTANTE LEGAL /PADRE/MADRE DE FAMILIA ACEPTO Y DOY FE QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LA TABLA DE VALORES PARA CONTROLAR LA DISCIPLINA DEL PERSONAL DE CADETES:**

Las Instituciones Educativas Fiscomisionales de Fuerzas Armadas son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos, cultura de paz y promotores de la convivencia social, en los cuales es necesario generar una dinámica institucional pacífica y armónica en la que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos, para lo cual la descripción cualitativa del comportamiento debe contar con parámetros que permitan de manera objetiva realizar una correcta descripción en base al convivir diario del cadete, de acuerdo a la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LETRA** | **CALIFICACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **DEMÉRITOS** |
| A | MUY SATISFACTORIO | Cumple excepcionalmente los compromisos establecidos para la sana convivencia social. | 1-15 |
| B | SATISFACTORIO | Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social. | 16-25 |
| C | POCO SATISFACTORIO | Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social. | 26-35 |
| D | MEJORABLE | Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social. | 36-45 |
| E | INSATISFACTORIO | No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social. | +45 |

Para los cadetes que no cumplan con los compromisos establecidos para la buena convivencia social y que **obtengan más de 45 deméritos en un trimestre**, se realizarán los respectivos informes a través del DECE institucional e Inspectoría General en cada trimestre, para que el Distrito Educativo los reubique a otra institución educativa con la finalidad de precautelar su derecho a la educación, considerando la no adaptación y no cumplimiento de la filosofía, valores e identidad institucional.

# *CATÁLOGO DE ACCIONES CONTRARIAS A LA BUENA CONVIVENCIA, PAZ ARMÓNICA Y/O CONFLICTOS ESCOLARES QUE PUEDE INCURRIR UN CADETE.*

El catálogo de acciones contrarias a la buena convivencia, paz armónica y/o conflictos escolares que puede incurrir un cadete y por ende afectar a la descripción cualitativa del comportamiento, se encuentra definido de la siguiente manera con su ponderación traducida en deméritos:

1. **Cometer fraude y deshonestidad académica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lit.** | **Descripción** | **Ponderación en deméritos** |
| **A** | Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente. | 15 |
| **B** | Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin  reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados. | 15 |
| **C** | Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo. | 20 |
| **D** | Copiar el trabajo académico de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico | 20 |
| **E** | Utilizar notas u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera  Expresa. | 20 |
| **F** | Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo | 20 |
| **G** | Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico | 20 |
| **H** | Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas | 20 |
| **I** | Modificar las propias calificaciones o las de otra persona  Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona | 20 |
| **J** | Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de una evaluación | 20 |

1. **Alterar la paz, la buena convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lit.** | **Descripción** | **Ponderación en deméritos** |
| **A** | Hablar, moverse, levantar las manos sin permiso, comer, masticar chicle y reírse en formación o ceremonia. | 1 |
| **B** | Inobservar sus obligaciones y cargos asignados (brigadier, comandante de curso y semanero) | 1 |
| **C** | Ingerir alimentos en horas de clase y dentro del aula | 1 |
| **D** | Realizar alguna actividad que no responda a la planificación del desarrollo de la clase. | 1 |
| **E** | Pasar mala revista de aseo y presentación personal; Varones (No rasurado, corte de cabello antirreglamentario, uñas largas); Mujeres (Cabello no recogido con malla, uñas pintadas de manera excéntrica, cabello teñido de manera excéntrica) | 2 |
| **F** | Pasar mala revista de uniforme (zapatos sucios, uniforme sucio, falta de insignias/parches en el uniforme, sin jockey o boina, sin pañuelo, sin cinturón), uniforme incompleto. | 2 |
| **G** | Usar dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadoras, entre otros, sin permiso de docentes o autoridades y para actividades que no impliquen actos de  violencia dentro de la jornada académica. | 2 |
| **H** | Dormir en el aula o en cualquier sitio de la Unidad Educativa | 2 |
| **I** | Comportarse indebidamente dentro del salón de clases | 2 |
| **J** | No dar cumplimiento a una disposición emitida mediante circulares por las autoridades de la institución | 2 |
| **K** | Usar prendas ajenas al uniforme | 2 |
| **L** | Usar uniforme no correspondiente al horario escolar | 3 |
| **M** | Comercializar alimentos, dulces o bebidas no alcohólicas dentro de la institución | 3 |
| **N** | Mentir o faltar a la verdad | 3 |
| **O** | Contaminación auditiva mediante gritos, música, juegos o cualquier otra actividad que  genere ruido en cualquier espacio de aprendizaje; | 3 |
| **P** | Ingresar en baños del otro sexo | 5 |
| **Q** | Hacer demostraciones afectivas (besos, abrazos y caricias) hacia otro cadete del sexo opuesto y/o mismo sexo. | 10 |
| **R** | Portar artículos peligrosos (cuchillos, navajas, etc) | 20 |
| **S** | Tener bajo su posesión cigarrillo, bebidas alcohólicas. | 20 |
| **T** | Fumar o ingerir bebidas alcohólicas, dentro de la institución. | 20 |
| **U** | Mantener relaciones de tipo sexual dentro de las instalaciones. | 20 |
| **V** | Tomar prendas de otro cadete sin autorización, siempre y cuando se determine el cometimiento del acto. | 20 |
| **W** | Tener bajo su posesión sustancias sujetas a fiscalización. | 40 |
| **X** | Portar armas de fuego | 40 |
| **Y** | Realizar actividades o acciones que menoscaben la imagen institucional dentro y/o fuera de la institución (comisiones, representaciones, etc). | 40 |
| **Z** | Comercializar bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes. | 40 |

1. **Actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lit.** | **Descripción** | **Ponderación en deméritos** |
| **A** | Usar frases despectivas o sobrenombres al referirse a otro cadete, siempre y cuando se presente la queja por escrito del afectado. | 20 |
| **B** | Cometer actos de agresión física, psicológica, sexual y/o cyber bullying dentro o fuera de la unidad educativa. | 20 |
| **C** | Exigir, presionar o sugerir a un cadete la entrega de un presente o un material para su beneficio o entregar a docentes y/o compañeros para su propio beneficio. | 20 |
| **D** | Cometer actos de manifiesta violencia o indisciplina contra un miembro de la comunidad educativa. | 20 |
| **E** | Faltar a la dignidad de un miembro de la comunidad educativa de palabra o por escrito, siempre y cuando se presente la queja por escrito del afectado. | 20 |

1. **Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lit.** | **Descripción** | **Ponderación en deméritos** |
| **A** | Ser descuidado con los implementos del aula, banderines, banda de guerra, equipos deportivos, etc. | 1 |
| **B** | Tirar basura en lugares no designados para ello | 2 |
| **C** | Descuidar equipos y materiales de la Unidad Educativa | 5 |
| **D** | Destruir el ornato de la Unidad Educativa | 10 |
| **E** | Rayar, escribir, dibujar sobre escritorios, puertas o paredes de la institución educativa frases no violentas o amenazantes | 10 |
| **F** | Destruir pupitres, casilleros, aulas, pasillos, patios, laboratorios, etc. | 20 |
| **G** | Contaminar el aula de clases con productos químicos nocivos para la salud. | 20 |

Además de los acuerdos y compromisos de las y los estudiantes, los representantes legales deberán comprometerse a la reposición del bien extraviado o dañado, de igual o mejores condiciones en las que se encontraba el bien dentro del mismo trimestre que se ocasiono el daño.

1. **Puntualidad y asistencia**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lit.** | **Descripción** | **Ponderación en deméritos** |
| **A** | Llegar atrasado a formación, clases y/o a cualquier actividad de la institución hasta con 10 minutos de manera injustificada. | 1 |
| **B** | Salir del salón de clase sin autorización | 5 |
| **C** | Hacer uso del bar en horas no autorizadas | 5 |
| **D** | Evadir una formación sin justificación | 5 |
| **E** | Faltar a clases, ceremonias, actos cívicos, comisiones sin justificación | 10 |
| **F** | Salir de la institución sin autorización | 10 |

1. **Conflictos escolares que no constituyen la falta de obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lit.** | **Descripción** | **Ponderación en deméritos** |
| **A** | Interrumpir clases sin motivo justificado mediante gritos, caminar por la clase, u otras actividades que no involucren violencia | 5 |

# *ACCIONES MERITORIAS*

Se consideran acciones meritorias aquellos hechos que son producto del cumplimiento cabal de los deberes y obligaciones, del esfuerzo y afán de superación del cadete, lo cual conlleva a dejar en alto su propio nombre y el de la institución; lo cual se traduce en “méritos”, cuya finalidad es motivar a los cadetes para la obtención de los mismos, clasificándose de la siguiente manera:

1. **Méritos de primer nivel (20 MÉRITOS)**
2. Haber sido designado Abanderado del Estandarte Nacional.
3. Haber sido designado Abanderado del Estandarte de la ciudad.
4. Haber sido designado Abanderado de la Unidad Educativa.
5. Ser designado Brigadier Mayor/ Brigadier Capitán.
6. Haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en el orden académico, cultural y/o deportivo a nivel internacional.
7. **Méritos de segundo nivel (10 MÉRITOS)**
8. Ser designado escolta.
9. Ser designado Brigadier o Subrigadier.
10. Haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en el orden académico, cultural y/o deportivo a nivel nacional.
11. Haber obtenido el mejor promedio académico del año lectivo anterior.
12. Pertenecer al Pelotón Comando de la Unidad Educativa.
13. **Méritos de tercer nivel (2 MÉRITOS, acumulables durante el trimestre)**
14. Haber obtenido el primer, segundo o tercer lugar en eventos académicos, culturales y/o deportivos a nivel interno de la institución educativa.
15. Participar en eventos y/o actos que intervenga la Unidad Educativa y sean relevantes.
16. Demostrar iniciativa, creatividad y pensamiento crítico-reflexivo en cada una de las asignaturas o actividades dentro de la institución.
17. Participar de manera exitosa en las actividades restaurativas que permitan evidenciar el cambio de comportamiento (taller de reforzamiento de la filosofía e identidad estudiantil, realización de trabajos, charlas, conferencias, etc.)

Para el otorgamiento de méritos se deberá presentar el informe por parte del docente/ tutor/inspector/jefe del departamento o área que evidencie el acto meritorio.

Cabe indicar que, para hacerse acreedor de una acción meritoria y la ponderación en la descripción cualitativa del comportamiento, que esto implica, la autoridad encargada será el Inspector general, quienes de oficio o a petición de parte realizarán el trámite para que este puntaje por méritos sea acreditado a los cadetes.

**NOTA:** Los méritos obtenidos en un trimestre no son acumulables para el siguiente.

**CONSIDERAR EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA**

**LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA**

**CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

1. Los estudiantes desde Inicial 2 hasta Tercer año de Educación General Básica serán recibidos (hora de ingreso) y entregados (hora salida), exclusivamente a su padre, madre, representante legal o a su acompañante debidamente registrado en la institución, bajo ningún concepto se entregará al menor a personas que no estén registradas/autorizadas, aún si se demuestra que son familiares cercanos.
2. En caso de que un estudiante desde Inicial 2 hasta Tercer Año de Educación General Básica no sea retirado por el representante registrado, se procederá a buscar al representante legal, requiriendo su comparecencia inmediata.
3. Excedido el plazo de dos (2) horas, se informará al rectorado y al DECE para notificar a la unidad de Policía Comunitaria de la Policía Nacional del sector, para localizar al padre, madre o representante del estudiante.
4. Los estudiantes que utilizan transporte escolar deberán abordar el mismo excepto cuando el representante legal haya solicitado la autorización de forma escrita para que el alumno salga de forma anticipada de la Institución Educativa o para no utilizar el transporte por esa ocasión.
5. Es obligación en todo momento de su representante retirar al alumno de la institución o designe/autorice por escrito y notificar mediante oficio al Rector de la institución, la autorización legal para que el representante pueda retirar al alumno, en debida forma.
6. El representante es responsable del traslado del estudiante durante la entrada y salida de la jornada escolar y hacer cumplir a su representado el uso de carné diario de ingreso y salida de la institución, que tienen como objetivo resguardar la seguridad e integridad física del estudiante.

**CLAUSULA QUINTA. RATIFICACIÓN. -**

Las partes firman y ratifican el total contenido de la presente Acta de Compromiso, por así convenir a sus intereses, para constancia de lo actuado suscriben en el Cantón Mera, a…………………………………………………, obligándose a reconocer su firma y rúbrica ante Notario o Juez Competente de ser requeridos.

**FIRMA DEL CADETE** **REPRESENTATE LEGAL**

………………………….. . ...…………………………….

C.I………………………….. C.I. ………………………………

**MÁXIMA AUTORIDAD**

Jorge Hernán Muñoz Palacios

**Teniente Coronel - EM**

**RECTOR DE LA UE FF.AA COLEGIO MILITAR NO. 11 “HÉROES DEL CENEPA”**